DESDE ferusa 1982

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°: 421588.

A: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID N° 421588, para el suministro de CONTRATACION DE SERVICIO DE CASA REMATORA garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 7.805.320(GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de Enero de 2024

Nombre: Cesar Ramiro Yambay Pereyra

En calidad de Proveedor: Vice Presidente

Firma:

Ferusa
FERUSA NEGOCIOS S.A.
RUC: 80118963-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: FERUSA NEGOCIOS S.A.